

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

F.S.T.S.E.

Oficio Núm.
ASUNTO:

C.N.O.P.

MEDIDAS SANITARIAS POR COVID-19

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL
Secretario General.

C. PABLO SILVA MORA
Secretario de Conflictos.

**C. JESÚS FERNANDO ESTRADA
JIMÉNEZ**
Secretario de Organización, Prensa y
Propaganda.

C. CIRILO EDUARDO VALLE BAÑOS
Secretario de Finanzas.

**ING. JAIR ALBERTO PEDROTE
GARCIA**
Secretario de Administración, Actas,
Acuerdos y Patrimonio

LIC. FELIPE OJEDA GARCIA
Secretario de Trabajo.

C. MARIA EUGENIA VELA REYES
Secretaria de Escalafón, Capacitación
Sindical, Administrativa y Promoción
Educativa.

C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ BUCIO
Secretario de Previsión y Servicios Sociales.

C. VERONICA VÁZQUEZ SEGURA
Secretaria de Asuntos Médicos.

ING. MARCO ANTONIO BARRAGAN ROJAS
Secretario de Préstamos a Corto, Mediano
Plazo, Complementarios y Fomento a la
Vivienda.

C. ANTONIO ALAMEA CANO
Secretario de Fomento Deportivo.

C.P. CATALINA IBARRA LÓPEZ
Secretaria de Fomento Cultural y Turístico.

CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA

LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ
Presidente

C. JULIO ANDRADE ESCOBAR
Secretario

LIC. RODRIGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Vocal

COMISIÓN NACIONAL DE HACIENDA

C. OCTAVIO AGUADO VÁZQUEZ
Presidente.

C. VICENTE GÓMEZ RAZO
Secretario.

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN

C. CARLOS GÓMEZ MARTINEZ
Representante.

C. RICARDO MORALES MATUS
Representante

H. COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES P R E S E N T E S

Derivado de las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, relativo a la pandemia generada por el COVID-19 (Coronavirus), la Secretaría de Educación Pública determinó la suspensión de actividades escolares del 23 de marzo al 17 de abril del año en curso, sin embargo en virtud de que en varios Estados iniciaron dicho receso a partir del día de ayer, el sector SEMARNAT ha determinado autorizar lo siguiente:

Cualquier trabajador con síntomas de enfermedad en vías respiratorias se podrá retirar a su casa a fin de resguardarse.

Tendrán autorización de ausentarse los trabajadores mayores de 65 años, mujeres embarazadas, trabajadores que tengan enfermedades crónicas en vías respiratorias, cardiopatías y cáncer.

Madres con hijos menores de doce años podrán ausentarse a partir del día lunes 23 de marzo del presente año y en los Estados de la República donde ya se ha determinado la suspensión de actividades escolares a partir del día de mañana.

Se suspenden actividades a partir de mañana en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), ubicado en el OCAVM.

Los casos de enfermedades de riesgo distintas a las ya mencionadas serán conciliadas y autorizadas mediante acuerdo entre las secciones sindicales y las áreas administrativas, así como los casos que se presenten en las áreas sustantivas de suministros de agua potable, cabe señalar que para los trabajadores que perciben el concepto de tiempo extra no se encuentra autorizado el pago correspondiente ya que éste tendrá que ser devengado.

Es importante resaltar, que les pedimos a todos los trabajadores adoptar con la más alta responsabilidad las medidas adoptadas para atender la emergencia sanitaria a fin de proteger la salud de todos los mexicanos, de igual manera los mantendremos informados de cualquier modificación de las disposiciones en comento.

Lo anterior, con la finalidad de que por su conducto, lo hagan extensivo a nuestros compañeros trabajadores del Sector SEMARNAT.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

FRATERNALMENTE
“POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO”
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIO GENERAL

**PRESIDENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE VIGILANCIA**

C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL

LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ